



DEPENDENCIA: Presidencia Municipal.

SECCIÓN: Consejería Jurídica. ASUNTO: El que se indica.

NO. DE OFICIO: CJM/XO/174/02-2014.

Xochitepec, Mor., a 12 de febrero del 2014.

FRANCISCO JAVIER ARENAS LOPEZ. TITULAR DE LA UDIP DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS. PRESENTE

Por medio del presente y en relación a su oficio HAX/UDIP-OCA020/11022014, de fecha 11 de febrero del año en curso, en el cual solicita información en relación a Trabajos, informes, estudios, análisis y reportes generados por despacho de consultoría privada contratados por las entidades públicas y debe contener a) Tipo de trabajo, informe, estudios, análisis v reportes; b) Costo; c) Persona física o moral que la realizo; d) Plazo de realización; e) Nombres y cargos de las personas que tienen a resguardo la información; me permito comunicar a Usted:

Que en el mes de diciembre del año dos mil trece y enero del año en curso, esta Consejería no requirió servicios de consultoría externa de persona física o moral, para realizar algún trabajo, informe, estudio, análisis o reportes, por lo tanto no se generó costo alguno.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"Raíces, Tradiciones Y Progreso"

José Luis Sánchez Carrizales.

Conseiero Jurídico del Ayuntamiento 2013 201

de Xochitepec, Morelos.

IL AND DESCRIBE CE NOTATION DE SENTENTIE UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

HOSEL MICO NEW 100 ONE, FIR

JLSC/con. Archivo.